RESOLUCION I.M.F.M N° 476 /2.010

Fernando de la Mora, 15 de Abril del 2010

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa "TRABAJOS DE PINTURA EN VARIAS DEPENDENCIAS" de fecha 13/04/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a Contratación Directa "TRABAJOS DE PINTURA EN VARIAS DEPENDENCIAS", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación referente a la Contratación Directa "TRABAJOS DE PINTURA EN VARIAS DEPENDENCIAS" de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, en presencia de representantes de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, integrado por los Señores José Solís y Arq. Daniel Irrazabal, emitió su recomendación, que considera aceptar la oferta presentada por la Firma **JUAN ALFREDO STAPLE GONZÁLEZ**, con RUC N° 655107-6, representada por el Señor **JUAN ALFREDO STAPLE GONZÁLEZ** y adjudicar a dichas Firmas el servicio en cuestión.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa "TRABAJOS DE PINTURA EN VARIAS DEPENDENCIAS", a la siguiente Firma **ALFREDO STAPLE GONZÁLEZ**, con RUC N° 655107-6, representada por el Señor **JUAN ALFREDO STAPLE GONZÁLEZ**, con un presupuesto global de la suma de Gs. 53.000.000 (guaraníes cincuenta y tres millones) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2) **COMUNICAR** a la Unidad Central Normativa y Técnica UCNT y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora INTENDENCIA

Sr. JOSÉ MANUEL SOLÍS
Secretario General

DR. ANÍBAL FRANCO GOMEZ
Intendente Municipal

JMS/rp